

## ÁREAS DE FORMACIÓN Asignaturas

### Asignaturas Fundamentales

- Introducción al Derecho
- Principio de Ciencia Política
- Derecho Romano
- Derechos Humanos
- Principio de Sociología
- Principio de Economía
- Metodología de Investigación Jurídica
- Filosofía del Derecho
- Derecho Civil I, II, III, IV, V
- Derecho Penal I, II,
- Derecho Fiscal
- Derecho Constitucional
- Derecho Internacional Público
- Derecho de la Propiedad Intelectual
- Criminología
- Derecho Procesal I, II, III
- Derecho del Trabajo
- Psiquiatría Forense
- Medicina Legal
- Derecho de la Competencia
- Derecho Agrario y Ambiental
- Derecho Industrial y de Minas
- Practica Forense y Ética Profesional
- Derecho Internacional Privado
- Derecho Marítimo
- Derecho Comercial I, II
- Derecho Administrativo I, II
- Trabajo de Graduación

### Asignaturas Culturales

- Lenguaje y Comunicación en Español
- Lenguaje y Comunicación en Ingles
- Historia de Panamá en el mundo Global
- Geografía de Panamá
- Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo
- Historia de las Relaciones de Panamá con los Estados Unidos I, II

### DIRIGIDO A

**Sector Público:** Órgano Judicial, Ministerio Público e instituciones del Estado.

Docentes

**Sector Privado:**

Empresas privadas, firmas de abogados, bancos y otras.

Publico en general.

## REQUISITOS PARA ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO

### 1. Inscripción:

- Pago de B/.30.00
- Créditos de 10° y 11°
- Foto tamaño carnet.
- Copia de la cédula.

### 2. Documentos, original y copia de:

- Cédula.
- Créditos de Pre-Media y de Media. Hasta el 12°.
- Diploma de Bachillerato (Agropecuario, Ciencias, Comercio, Contabilidad, Gestión Institucional, Humanidades, Letras, Maestros y Pedagogos, Servicio, Tecnológico General y Turismo).
- Una fotografía tamaño carnet.
- Una carpeta de 8½" x 14" color manila.

### 3. Además:

- Obtener un índice mínimo de 1.25 en las Pruebas de Admisión (Psicológica, PCA y PCG).
- Asistir al Programa General de Inducción a la Vida Universitaria: "Conoce tú Universidad" y al Curso de Ética.

**Entregar todo una vez aprobadas las pruebas a solicitud de la oficina de admisión.**

### Decano

Mgter. Hernando Franco Muñoz

### Vice Decano

Mgter. Francisco Flores Villa

### Secretaria Administrativa

Lcda. Judith Loré

### Director de Admisión

Mgter. Camilo Rodríguez Quirós

### Horario de Atención

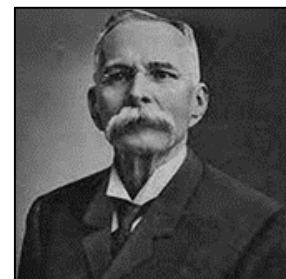
8:00 a.m. a 12:00 m.d.

1:00 p.m. a 4:00 p.m.



## UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



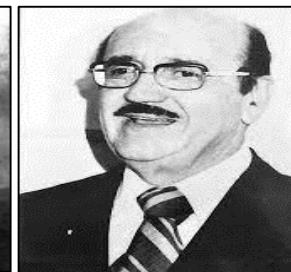
Dr. Justo Arosemena



Dr. José D. Moscate



Dr. Narciso Garay



Dr. César Quintero

## LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**4 AÑOS**

## ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

La Facultad de Derecho en nuestro país se anticipó y en muchos años a la Fundación de Universidad de Panamá. En 1918 fue creada, mediante Decreto Ejecutivo N°7 del 25 de enero de 1918 la Facultad Nacional de Derecho que inició labores el 6 de mayo de ese año hasta 1930, en que fue su última graduación.

La Escuela Libre de Derecho, por su parte, fue inaugurada en 1929 e inició funciones en 1930 hasta 1935, como iniciativa privada de Demetrio Porras y Américo Valero.

La Universidad de Panamá, fue fundada en 1935, por medio del Decreto N° 29 de 29 de mayo de dicho año, la carrera de Derecho o "Licenciatura en Leyes" era distinta a la "Licenciatura en Artes con Especialización en Ciencias Políticas y Economía".

Posteriormente al transcurrir los años, la Facultad de Leyes se convertiría en Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### FUNDAMENTO LEGAL

La creación de la Licenciatura está fundamentada en la Ley 24 de 2005 del 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá.

## JUSTIFICACIÓN

Formar profesionales orientados a liderar los diferentes órganos administrativos de justicia, con amplio conocimiento y dominio de las realidades políticas, sociales y económicas de Panamá.

Capacitar a los egresados cuyo ejercicio se oriente a la gestión del sistema de justicia y lograr así la optimización de los recursos judiciales.

### CAMPO LABORAL

El profesional que se gradúa de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, podrá laborar en:

- Ministerio Público
- Órgano Judicial
- Asesores legales de instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales.
- Docencia
- Consultores de investigaciones jurídicas.
- Abogados litigantes en los diferentes despachos administrativos y judiciales..

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas con conocimientos dogmáticos, teóricos, comparados basados en los principios fundamentales y competencias en la interpretación, análisis y aplicación de las normas jurídicas para la solución de los conflictos sociales, económicos y políticos a nivel nacional e internacional.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer las diferentes doctrinas, legislaciones y jurisprudencias de las diferentes ramas del derecho.
- Formar profesionales con conocimiento de la realidad política, social y económica del país.
- Capacitar a los profesionales con los conocimientos de las diferentes asignaturas que forman parte de los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### PERFIL DE INGRESO A LA CARRERA

El interesado en adquirir el título debe poseer:

- Inclínación por las Ciencias Sociales y Humanas.
- Dominio en temas de cultura en los ámbitos socio-histórico.
- Conocimientos generales sobre la situación política, social y económica actual del país.

- Destreza en el manejo de herramientas informáticas.